

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho del señor Juez, el presente asunto junto con los escritos para el cual vienen dirigidos. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 03 de junio del el 2022

Vanesa Mejía Quintero
Secretaria

REFERENCIA: SUCESIÓN
CAUSANTE: LUIS HERNÁN CHAVES DAVID
DEMANDANTE: MARIELA OSPINA TORRES
INTERESADAS ROSA MARÍA CHAVES, MARTHA CECILIA CHAVES BONILLA,
DINA MARCELA CHAVES RENGIFO Y DARLING CHAVES RENGIFO, COMO
HEREDERAS INTERESADAS Y RECONOCIDAS
RADICACION: 760014003007202000362-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Santiago de Cali, tres (03) de junio del dos mil veintidós (2022)

En atención a las aclaraciones y correcciones solicitadas por los apoderados judiciales de las interesadas en el presente trámite sucesión causante Luis Hernán Chaves David, se hace necesario poner en conocimiento de la partidora Dra. Elizabeth Mogrovejo, para que emita pronunciamiento sobre las mismas en lo que se refiere al trabajo de partición presentado 13 de marzo del 2022.

RESUELVE:

Poner en conocimiento de la partidora Dra. **Elizabeth Mogrovejo Vargas**, las aclaraciones y correcciones solicitadas por los apoderados judiciales de los interesados en el trámite sucesión causante Luis Hernán Chaves David.

Se le concede un término de 10 días hábiles, para presentar su trabajo correspondiente, contados a partir de la notificación por estado del presente proveído.

NOTIFÍQUESE,
ESTADO 6 DE JUNIO DEL 2022

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4ba865617030287eff6b8fbf3cdac0b08bcb1aba81923e3d9c9a7a433f75f4b**

Documento generado en 02/06/2022 10:13:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>